

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 MAR 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO 710

RETIRO 05 MAR. 2013

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3522 del 15.12.2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALORS
D-2004	1 EQUIPO COMPUTACIONAL ACTIVIA PENTIUM DC G630, SERIE CS700GDS23, MEMORIA RAM 4 GB, DVEW 500 GB, GABINETE, MONITOR LG, SERIE: 210NDHB9M745.	311.949

DESTINO : SECRETARIA ALCALDIA
PROVEEDOR: KARINA CARDENAS ASTETE Y CIA LTDA.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
DIRECTOR DE SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
CLG/GBT/pcv